

día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia; sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

Dado en Águilas a 16 de julio de 2004.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Alhama de Murcia

11096 Admitidos y excluidos para dos plazas de Agente de la Policía Local.

De conformidad con el Decreto de Alcaldía, de fecha 26 de julio de 2004, se hace saber:

De conformidad con lo establecido en las bases primera y cuarta de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de dos plazas de Agente de la Policía Local, publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» núm. 108, de 12 de mayo de 2004, y en uso de la facultad concedida por la Junta de Gobierno Local, en su sesión de 14 de abril de 2004.

Esta Alcaldía en virtud de las competencias que me atribuye la normativa vigente en materia de Régimen Local, tengo a bien

Resolver

Primero. Acumular a la citada convocatoria dos plazas de Agente de la Policía Local vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario, aprobada por acuerdo plenario de fecha 17 de mayo de 2004, e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2004. Pudiéndose contra esta disposición, que pone fin a la vía administrativa, recurrir potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, o interponer en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Segundo. Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas, quedando ésta definitivamente aprobada si en el plazo de los 10 días siguientes a su publicación no se formulan reclamaciones.

Aspirantes admitidos:

1 Alcaraz Moreno, David	34832150-F
2 Andreu Ortega, Francisco Miguel	48431709-B
3 Blanquer Benedicto, Jose Carlos	48400764-R
4 Campuzano Meseguer, Jaime	34826046-K
5 Cánovas Andreu, Roberto	23265931-M

6 Cava Lag, Francisco	23023242-N
7 Del Rey Díaz, Enrique Faustino	23040889-H
8 Fernández Rubio, Rubén	23027299-K
9 Franco Roig, Lorena	48401580-N
10 García Cerón, Alejandro	48478182-R
11 García García, Fulgencio	48426026-D
12 García Martínez, Francisco Javier	48427705-D
13 García Méndez, Andrés	23283096-N
14 Heredia Martínez, Antonio Juan	23269597-Z
15 López Martínez, Salvador	23270684-C
16 Martínez Amor, Israel	48479138-Z
17 Martínez Morales, Roberto	48483232-Z
18 Méndez Gimeno, Cecilio	23047366-D
19 Miñarro Leonat, Mariano	23260499-R
20 Mondéjar Hurtado, Jose Feliciano	52818152-D
21 Pérez Chacón, Francisco	34817008-E
22 Pérez García, Francisco José	48445150-C
23 Pintado Pagán, Manuel	48499455-E
24 Sánchez Soler, Alfonso	23266211-D
25 Vilar Moreno, Francisco José	23026575-X

Aspirantes excluidos:

1 Alvarez Nicolás, Antonio Luis	48484383-S	Causa 2
2 Amores Martínez, Jose Manuel	34816523-C	Causa 1
3 Armero Valero, Juan Carlos	22992080-S	Causas 2 y 4
4 Ayala Casado, Andrés	23037149-G	Causas 2 y 4
5 Barreiro Mata, Mdartín	23009220-C	Causas 1 y 2.
6 Cano Rodrigo, Francisca	23043539-T	Causa 5
7 Céspedes Rodríguez, Andrés	23011258-B	Causas 1 y 2
8 Díaz Miñarro, Fernando	23281145-Q	Causas 3 y 4
9 Fernández Carrillo, Jose Luis	23278204-L	Causas 3 y 4
10 Fernández Meseguer, Guillermo	23035227-Z	Causa 4
11 Franco Corbalán, Marcos Alberto	48397808-N	Causa 4
12 García Manzano, Andrés	52815521-T	Causas 1,2 y 4
13 García Martínez, Francisca Montserrat	23258236-S	Causa 4
14 Gómez Cano, Juan José	34827735-P	Causas 1,2 y 4
15 Hernández Alcaraz, Manuel	23013485-F	Causas 1,2 y 4
16 Hernández Pizarro, María Ángeles	23014214-T	Causas 1,2 y 4
17 Jara Torrecillas, Francisco Javier	48426926-N	Causa 5
18 Legaz Bruna, Francisco	48541305-N	Causa 1
19 López Hernández, Carlos	22997007-C	Causas 1 y 2
20 López Rodríguez, Miguel Angel	23007128-K	Causas 1 y 2
21 López Sánchez, Andrés Eusebio	48430720-B	Causa 3
22 Lorente Pérez, Manuel	23010739-K	Causas 1,2 y 3
23 Lucas Bastida, Pedro José	48428694-D	Causa 4
24 Martínez Rodríguez, Miguel Angel	23022619-X	Causa 1
25 Merlos López, Manuel	48449365-A	Causa 3
26 Merlos Soria, Iván	48432144-D	Causa 3

27	Montesinos Laurero, Jose Francisco	23025021-C	Causas 1,2 y 4
28	Morales Serón, Alfonso	23017249-E	Causa 4
29	Muñoz Mondéjar, Jose Francisco	48397551-P	Causas 4 y 3
30	Navarro-Soto Fernández-Paniagua, Casiano	48508189-Q	Causa 1
31	Pérez García, Sergio	23037251-Z	Causas 1 y 4
32	Pérez Giménez, Oscar	22998279-G	Causas 2 y 4
33	Puig Molina, Ricardo	34826580-A	Causa 5
34	Ramírez González, Ramón	23040470-J	Causas 2 y 4
35	Ruiz Carrasco, Emilio	52828215-K	Causa 1
36	Ruiz Fernández, Juan José	48445281-J	Causa 1
37	Ruiz Gómez, Aurelio	48394896-C	Causa 5
38	Sánchez González, Juan Carlos	48432871-T	Causas 2 y 4
39	Sánchez Lara, Javier	38846861-E	Causas 2 y 4
40	Segura Gómez, Alejandro	23041794-A	Causas 1,2 y 4
41	Terrones Valverde, Domingo	23273581-L	Causas 1 y 4
42	Torrens Sansó, Gaspar José	43108021-H	Causas 1 y 4
43	Velasco López, Joaquín	23004023-K	Causa 4
44	Villaescusa Rodríguez, Ricardo	34810721-Z	Causa 1
45	Villena Terrones, Marcos Dionisio	23271137-J	Causa 4
46	Zamora Sánchez, Rogelio	23036953-S	Causas 1,2 y 4

Causas de exclusión:

1. No presenta DNI compulsado.
2. No acredita pago de derechos de examen.
3. No acredita debidamente exención de derechos de examen.
4. No acompaña declaración jurada de portar y usar armas.
5. Solicitud fuera de plazo.

Tercero. Aprobar la composición nominal del tribunal calificador que quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente. Titular: D. Juan Romero Cánovas.
 Suplente: D.^a M.^a Teresa Rodríguez Hernández.
 Vocales:

En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Titular: D. Miguel Martínez-Carlon Manchon.
 Suplente: D.^a M.^a Dolores Gómez Plaza.

El sargento de la Policía Local.

Titular: D. José Clares Martínez.

Suplente: D. José López Martínez, Cabo de la Policía Local.

En representación de la Policía Local.

Titular: D. Alonso Blesa Aledo

Suplente: D. Valentín Vidal Sánchez

Secretario. Titular: D. Francisco Menchón Hernández

Suplente: D. José Antonio Guerrero Alemán.

Éstos podrán ser recusados por cualquiera de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, con las previsiones de su artículo 29.

Cuarto. Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la oposición que se celebrará los días 21 y 22 de septiembre de 2004, a las 9'00 horas, en el Centro Médico Asistencial de esta Localidad, situado en la calle Capitán Portola. Estos deberán venir provistos de DNI y se citan de acuerdo con el siguiente orden: el día 21 de la «A» a la «L», y el día 22 de la «M» a la «Z».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alhama de Murcia, 28 de julio de 2004.—El Alcalde accidental, Ángel Cánovas Herrera.

Archena

10889 Aprobación inicial cambio de sistema de actuación para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación n.º 3-b Residencial.

Habiendo sido aprobado inicialmente por resolución de la Alcaldía de fecha 19/07/2004, el cambio de sistema de actuación urbanística para el desarrollo de la Unidad de Actuación n.º 3-b «La Noria», de las Normas Subsidiarias de Archena, pasando de Compensación a Cooperación, se abre un plazo de 20 días hábiles para información pública y audiencia de los interesados, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», según lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos, o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

La consulta del expediente podrá hacerse en la Oficina Técnica del Ayuntamiento.

Archena a 20 de julio de 2004.—El Alcalde-Presidente, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Beniel

11094 Solicitada autorización para construcción de vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2º de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública la